Guayaquil, Marzo 21 del 2009

SEÑOR
XAVIER DELGADO ANDRADE
GERENTE
OTRACORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a revisar el Balance General de la compañía OTRACORP S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes Estados Financieros. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos en base a mi revisión.

1. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, estas normas incluyen el examen a base de pruebas selectivas que sustentan las cifras incluidas en los Estados Financieros no encontrando valores que distorsionen significativamente la situación financiera de la empresa

2. El cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

3. Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

4. Si los libros de actas de la Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

5. Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

6. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía con las disposiciones mencionadas anteriormente por el año terminado al 31 de diciembre de 2008.

Es cuanto puedo informar a la Junta de Accionistas en mi calidad de comisario de OTRACORP S.A.

Atentamente,

José Andrade Chiriboga
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 MAY 2009
Paola Pinoargote
GUAYAQUIL